



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA DE Y SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO Nº 14: PONIENTE-PONENT

En el Centro Cívico de Matola, sito en la partida de Matola, camino de la Ermita, Pol.3, n.º 79 a 26 de junio de 2024, siendo las 19:30 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 14, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del citado Reglamento.

Preside la reunión la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito, Manuela Mora Pascual, actúa como secretaria la funcionaria Manuela Quinto Vives.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- Francisco José Soler Obrero.
- Esteban Pomares Candela.
- Raquel Pascual Soto.
- Manuela Mora Pascual.
- María Sabuco Mendiola.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Miguel Antonio Serna Castillejos.
- Vicente Pascual Mollá
- Carmen Buendía Martínez.
- Martín Sevilla Jiménez.

c) Por el Grupo Municipal Compromís:

- David Soriano Guilabert.

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Francisca Asunción Flores Sánchez.

Alcaldes Pedáneos:

Partida Matola: M.ª Dolores Mora Pascual.

Partida Algoda: Antonia Coves Pascual.

Partida Puçol: Rosa Vicente García.

Partida Algorós: Antonio Vicente Martínez.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Partida El Llano de San José: José Sansano Martínez.

Del personal municipal:

Secretaria: Manuela Quinto Vives.

Excusan su asistencia:

Vocal del Grupo Municipal Vox: Manuel Alberto Antón Montesinos.

No asisten:

Vocal del Grupo Municipal Vox: Cruz Peral Gracia.

Vocal del Grupo Municipal Socialista: Antonia Gómez Soler.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distritos y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la sesión ordinaria.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito 14, Manuela Mora Pascual abre la sesión, dando la bienvenida a los asistentes. Seguidamente, y conforme al artículo 14.3 del RODJM, la Secretaria toma la palabra y pregunta al público asistente si ha preparado alguna pregunta por escrito o desea formularla en el turno de ruegos y preguntas que se abrirá al final de la sesión, no realizándose ninguna petición de intervención en este turno.

A continuación, verifica la asistencia de los vocales y tal y como se establece en la convocatoria se inicia a tratar los distintos puntos establecidos en el Orden del día.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito, Manuela Mora Pascual, pasa a tratar en este momento el punto 4 del orden del día dando cuenta de la Resolución de alcaldía número 2024005810 de fecha 8 de mayo, en la que tras el proceso de consulta para el nombramiento de representantes de alcaldía en las pedanías el pasado 28 de abril, se procedió a su nombramiento por parte del Alcalde para la legislatura 2023-2027. Así, la Presidenta da la bienvenida a los alcaldes Pedáneos que se incorporan como miembros a la Junta Municipal de Distrito procediendo a su presentación ante el resto de vocales de la junta y público asistente.

En este momento se incorpora a la sesión la Vocal del Grupo Municipal Socialista Carmen Buendía Martínez, siendo las 19:40h



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito somete a votación el acta de la sesión constitutiva de 29 de febrero de 2024. Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

El vocal del Grupo Municipal Socialista, Miguel Antonio Serna Castillejos pregunta por qué, la Secretaria ha preguntado al público asistente si tiene intención de realizar alguna pregunta al final de la sesión sin haberse aprobado todavía las normas de funcionamiento interno a lo que la Secretaria le responde que cumpliendo con las instrucciones del departamento de Participación (de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.3 del RODJM) pero que por ser la primera Sesión de la Junta, se será más flexible a este respecto y se permitirá intervenir en el turno de ruegos y preguntas al público asistente aunque no lo hayan solicitado antes del inicio de la sesión. El vocal pide que conste en acta su cuestión y la respuesta a la misma.

2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENTA.

2.1 Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito somete a votación la fecha propuesta para la siguiente sesión ordinaria, 3 de octubre, a las 19:15 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.2. Debate y votación para aprobación de las reglas de funcionamiento interno.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito cede la palabra a la Secretaria del Distrito, quien pasa a explicar brevemente el contenido del borrador de las reglas de funcionamiento interno cuya aprobación se ha traído a la Junta. la Presidenta pregunta si hay alguna consulta o alegación sobre la propuesta de reglas de funcionamiento que se ha remitido con la convocatoria.

Manuel Antonio Serna Castillejos (vocal del Grupo Municipal Socialista) plantea dudas sobre el plazo de presentación de las propuestas con una antelación mínima de 10 días naturales a la fecha de la celebración de la Junta tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias. La Secretaria le aclara que habiendo aprobado en el punto anterior la fecha de celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta, en el caso de ser aprobadas las normas de funcionamiento en esta sesión, se podrán presentar desde hoy mismo el número máximo de propuestas que correspondan, de acuerdo al punto 5.4 y 5.5, para ser debatidas y votadas. Asimismo, la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual, considera que hay suficiente tiempo para presentar las propuestas y que, en relación a las sesiones extraordinarias, el funcionamiento es idéntico al del Pleno del Ayuntamiento.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Toma la palabra el representante del grupo municipal Compromís, David Soriano Guilabert, y pregunta si las normas de funcionamiento interno son iguales en todas las Juntas y si al igual que ha ocurrido en alguna de ellas se admiten modificaciones concretamente en cuanto al punto número 5.4 de las reglas de funcionamiento de las juntas municipales de distrito, en el cual se indica que los representantes de las asociaciones solo podrán presentar dos propuestas; entiende que supone una limitación dado el gran número de asociaciones a las que representa este vocal y solicita que se incremente el número.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual explica la diferencia de funcionamiento de las pedanías con respecto a los barrios del núcleo urbano en cuanto a la forma de hacer llegar sus peticiones a la Junta de manera que pueden hacerlo o bien a través del vocal representante de las asociaciones y de la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, pero también a través de los pedáneos. Asimismo, indica que, para que las juntas municipales de distritos sean eficientes, el establecimiento de un máximo de 8 propuestas por parte de los vocales, más la propuesta de los pedáneos, junto las que presente la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito son suficientes para que se puedan debatir en una sesión cuya duración total no debe exceder nunca de tres horas.

Carmen Buendía, Vocal del grupo municipal socialista consulta si será la representante de las asociaciones quien contacte con las asociaciones para recoger sus propuestas o tendrán que ser las asociaciones las que lo hagan.

Manuela Mora Pascual comenta que ya se han mantenido algunas reuniones con la representante de las asociaciones y las asociaciones de algunas pedanías y los pedáneos correspondientes para recoger las necesidades de las mismas y que Francisca Asunción Flores Sánchez (vocal representante de las asociaciones) tiene la intención de reunirse de nuevo con todas las asociaciones del Distrito.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas, son sometidas a votación las reglas de funcionamiento interno con la redacción aportada a la sesión con el resultado siguiente:

- Votos a favor: 12 (5 votos correspondientes al Grupo Municipal Popular, 1 voto correspondiente al representante del Grupo Municipal Compromís, 1 correspondiente a la vocal en representación de las asociaciones y 5 votos correspondientes al conjunto de los representantes de la alcaldía de las pedanías que componen la Junta (Puçol, Matola, Algorós, Algoda, y Llano de San José).
- Votos en contra: 0.
- Abstención: 4 (correspondientes al Grupo Municipal Socialista).



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Por lo que se aprueban las reglas de funcionamiento interno, por mayoría absoluta del Pleno del Distrito (12 votos).

3.- INFORME DE LA PRESIDENTA.

Se pasa a informar por parte de la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, de los gastos realizados a cargo del presupuesto asignado, que ascendía a **44.135,56€**, teniendo en cuenta las peticiones de las asociaciones.

En primer lugar, aclara que la concejalía de Distritos este año va a colaborar en eventos para el disfrute de todos los vecinos en temas culturales, deportivos o festeros. Así, en su informe, detalla el crédito final e inicial, así como los diversos gastos realizados en eventos propuestos por entidades y asociaciones del Distrito que en este caso han sido dos.

Por una parte, la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito expone que se colaboró en la fiesta de María Auxiliadora, el 19 de mayo de 2024 en concepto de paella por un importe total de 1.265,00€ IVA incluido. En segundo lugar, el Distrito 14 colaboró en las fiestas de San Isidro de Labrador junto con el Distrito 12.2 por ser una fiesta que engloba tanto la población de Algorós como la del Derramador el 19 de mayo de 2024 en concepto de pirotecnia tras la procesión de San Isidro de Labrador por importe de 1.815,00€ cada uno, ascendiendo el total de la colaboración a un importe de **3.080,00€** IVA incluido quedando un crédito disponible de **41.055,56€**.

A continuación, la presidenta de la Junta Municipal de Distrito pasa a hacer una breve exposición de lo que ha venido realizando desde la última sesión constitutiva de la Junta. Así, comenta que se ha reunido con los pedáneos y con las asociaciones, sobre todo con las comisiones de fiestas, para escuchar sus necesidades y poder colaborar en eventos festivos, culturales o deportivos que tengan previsto realizar y en los que participen todas las pedanías del Distrito. También ha recogido todas las peticiones tanto de asociaciones como de vecinos del Distrito que se han trasladado a la concejalía de pedanías y que se han derivado a la concejalía competente haciendo el seguimiento correspondiente hasta la conclusión del mismo.

Por otra parte, la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito informa de la colaboración de las concejalías de Pedanías y Participación y Distritos en la gestión, mantenimiento y adecuación de los Centros Cívicos como es el caso del centro cívico de Algorós, Matola y “La Cueva”. A este respecto, Manuela Mora Pascual recuerda que el uso de los centros cívicos es para el uso y disfrute de todas las asociaciones, así como de cualquier ciudadano que lo solicite y aprovecha para aclarar que la diferencia entre un centro social y un centro cívico es la existencia de servicios y personal del Ayuntamiento (OMAC y Servicios Sociales) en el primer caso



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

mientras que en el segundo caso son gestionados por las propias asociaciones siempre con la autorización del Ayuntamiento.

Carmen Buendía, vocal del Grupo Municipal Socialista y algunos vecinos del Distrito plantean sus dudas en cuanto a los criterios seguidos en la decisión de la colaboración de los eventos presentados en el informe de la Presidenta así como en la distribución del crédito disponible restante del Distrito a lo que la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito les aclara que la colaboración ha sido para el disfrute de todos los vecinos en las fiestas mencionadas y que la distribución del presupuesto restante se realizará a través de la presentación de propuestas de las diferentes entidades de acuerdo al criterio poblacional entre otros y que en el caso de las fiestas, el departamento de Distritos se coordinará con la concejalía de Fiestas.

Toma la palabra el Concejal- Presidente del Distrito, Francisco José Soler Obrero, como concejal de Hacienda, para explicar con más detalle la forma de proceder. El Concejal-Presidente aclara que es en el Pleno de la Junta donde se debe decidir en qué se gasta el presupuesto y que su distribución dependerá de las necesidades de las pedanías que la integran y aunque el criterio de distribución será principalmente poblacional, podrá haber otros específicos. Además, añade que si se ha colaborado ya en algún evento es porque se ha autorizado, siempre contando con que se puedan realizar colaboraciones similares en el resto de las pedanías que componen el Distrito de manera equitativa.

A este respecto, Manuela Mora Pascual (Presidenta de la Junta Municipal de Distrito) traslada al pleno de la Junta que ha mantenido, junto a la secretaria del Distrito, una reunión con la concejalía de Fiestas para valorar la colaboración del Distrito en las peticiones realizadas a fiestas por parte de las entidades organizadoras de los eventos que se celebrarán próximamente durante los meses de julio y agosto. No obstante, la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito comenta que no se ha traído ninguna propuesta a esta junta porque se están resolviendo algunos aspectos de las partidas presupuestarias y no ve necesario convocar ninguna sesión extraordinaria de la Junta porque la colaboración del Distrito podrá ser únicamente para gastos corrientes, pero en ningún caso para inversiones.

El Concejal-Presidente interviene para explicar que ahora mismo las inversiones se tienen que canalizar por parte de la concejalía de Distritos a las concejalías correspondientes y que solo se podrán realizar inversiones menores siempre y cuando no exista un contrato que abarque a todo el municipio. Además, añade que lo ideal sería ser capaces de priorizar las necesidades más importantes del distrito antes de aprobar el presupuesto para lo que será necesario algo de tiempo para alcanzar la formación adecuada.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual, pide tener una previsión de necesidades de cara al año que viene para presentarlas este año y les invita a aportar propuestas en la sesión



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

ordinaria del próximo 3 de octubre. Asimismo, la Presidenta comenta que, por el momento, las entidades pueden presentar propuestas para que el distrito colabore en eventos viables que sean para el disfrute de toda la pedanía.

4.- DACIÓN DE CUENTA POR LA PRESIDENCIA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito traslada este punto y lo trata iniciada la sesión, antes del primer punto del orden del día de la convocatoria e informa que tras el proceso de elección de Alcaldes pedáneos el pasado 28 de abril, mediante Resolución número 2024005810 de fecha 8 de mayo, se procedió al nombramiento por parte del Alcalde a los representantes de Alcaldía en pedanías para la legislatura 2023-2027, que han sido presentados al inicio de la sesión y que se incorporan como miembros de la Junta.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La vocal del Grupo Municipal Socialista, Carmen Buendía Martínez pregunta, por un lado, en qué se puede colaborar con el crédito disponible además de en eventos festivos a lo que la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual, le responde que también en eventos culturales y deportivos y, por otro lado, pregunta si las propuestas pueden ser para cualquier concejalía. El Concejal-Presidente Francisco José Soler obrero le aclara que las propuestas pueden ser con cargo a la concejalía pertinente, las cuales el distrito tiene la función de canalizar para una gestión más ágil y otras con cargo al presupuesto del distrito.

Seguidamente, una vecina del distrito pregunta si sería aceptada como propuesta la colaboración en la recogida de basura voluntaria del cauce del río a su paso por Algorós debido a las últimas lluvias colaborando en la publicidad y los carteles por ejemplo a lo que la Presidenta de la Junta Municipal del Distrito le contesta que se podría estudiar como una propuesta.

A continuación, José Sansano Martínez, alcalde pedáneo del Llano de San José, pregunta si se puede solicitar al distrito el pago del coste del seguro de responsabilidad civil de las asociaciones preceptivo para realizar sus actividades en el centro cívico. La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual opina que habría que hacer una consulta jurídica.

Martín Sevilla Jiménez, vocal del Grupo Municipal Socialista toma la palabra y opina que el funcionamiento de los Distritos es complejo puesto que la Junta tiene dos niveles de actuación, uno gestionar el presupuesto asignado y otro canalizar las peticiones y propuestas a las concejalías competentes para ser realizadas o no. Para ello propone que para el mes de octubre la Junta tenga claro las partidas en las que



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

distribuir el presupuesto asignado al distrito siguiendo las instrucciones dadas por el Ayuntamiento para la confección del mismo. Concluye que si hay un presupuesto con las partidas donde se puede gastar, en función de los criterios generales que se tengan, la Junta sabrá para qué pedir el dinero.

A continuación, la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito aprovecha para contestar a diversas cuestiones planteadas por algunos vocales de la Junta en las reuniones mantenidas antes de esta sesión. Así, la presidenta, responde a la vocal del Grupo Municipal Popular, María Sabuco Mendiola acerca de la cobertura de los móviles en las pedanías mediante la instalación de antenas de telefonía y a la vocal, también del Grupo Municipal Popular, Raquel Pascual Soto sobre la petición de instalación de un cajero automático en el distrito 14. En ambos casos, la Presidenta les aconseja la recogida de firmas.

Seguidamente, la Presidenta comenta acerca de la petición recibida por parte de Antonia Covés Pascual de poner un punto más de reciclaje en la partida de Algoda pero le confirma que ya existe un punto de reciclaje próximo y es poco probable que se apruebe dicha petición. El vocal del Grupo Municipal Popular añade a este respecto que en las pedanías se recicla muy poco porque los contenedores están poco accesibles.

Por otra parte, la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito, Manuela Mora Pascual, comenta que pidió un estudio del tráfico de la zona de la urbanización de M^a Auxiliadora en la zona de los comercios y se ha aprobado la viabilidad de instalar reductores de velocidad. También en la CV-875, a petición de la A. V de M^a Auxiliadora, se ha hecho un informe de seguridad vial decidiendo crear una sola dirección de subida por Vereda de Santa Teresa asfaltándola y una sola dirección de bajada por el camino de los Covés. La presidenta, aprovechando la obligación de señalización de esos caminos, ha solicitado peatonalizar un lado y hacer aparcamientos en el otro en cada uno de los caminos.

Respecto a la petición de agua potable en las pedanías de Matola y Llano de San José presentadas por registro, La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito comunica que junto con el Alcalde se reunió la semana anterior y tiene previsto reunirse la semana próxima con la gerente de Aigües d' Elx, M.^a José Toledo para tratar este tema de manera que se va a intentar que la canalización general la haga Aigües d' Elx pero el enganche individual tendrá que ser asumido por los interesados. El proyecto pretende ver hasta dónde llega la canalización en cada una de las pedanías y una vez realizado, se convocará una reunión con todos los vecinos afectados para llegar a un acuerdo.

Otro de los puntos importantes de esta misma zona es el problema de la acumulación de agua en las zonas de la farmacia, cafetería y el supermercado y en la urbanización de M.^a Auxiliadora por estar en pendiente debido a que no hay recogida de aguas pluviales ni alcantarillado. A este respecto, Carmen Buendía



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Martínez (vocal del grupo municipal socialista) hace responsable de esto a la Diputación que es titular de la carretera en la que se ubican los comercios mencionados. La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito considera que la solución definitiva de los problemas de la zona ha de ser mediante una actuación conjunta de todos los intervinientes (administraciones y Riegos de Levante).

Esteban Pomares Candela, vocal de grupo municipal popular comenta la ausencia de imbornales en esa zona. La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito explica que se han hecho estudios para que las aguas pluviales viertan al canal de Riegos de Levante, pero su sistema de canalización impide conducir esta agua. Se ha querido solucionar con la creación de un depósito-estanque, pero los vecinos de alrededor se oponen por posibles plagas de mosquitos al ser agua estancada.

Rosa Vicente García, Alcaldesa pedánea de Puçol toma la palabra y pregunta por una parte si los talleres de cultura serán asumidos por el presupuesto de los Distritos y por otra parte si se va a colaborar en la romería del Ángel de la Guarda en el mes de octubre. La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito le responde sobre los talleres, que recibirá la respuesta de la concejalía de Cultura al día siguiente y que se estudiará una posible colaboración del Distrito en la celebración de la romería.

Seguidamente, la Alcaldesa pedánea M^a Dolores Mora Pascual traslada la petición de agua potable de unas familias linderas con ADIF, cuya toma de agua la tienen a 500 metros, sobre el tiempo de carencia de ADIF en el tema del agua. La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Manuela Mora Pascual responde que lo averiguará y se dará traslado.

Por último, Manuela Mora Pascual (Presidenta de la Junta Municipal de Distrito) comenta los trabajos que se están realizando en el recinto delante de la iglesia para celebrar las fiestas del Ángel de la Guarda puesto que las clases en el colegio, donde se celebraba anualmente, terminan el 31 de julio y las fiestas son el 2 de agosto haciendo inviable la celebración en dicho recinto.

Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 21:00 horas se da por terminada la reunión de la presente acta que es firmada por el Concejal- Presidente del Distrito en prueba de su visto bueno y por mí, la secretaria de lo que doy fe.

Manuela Mora Pascual
V^ªB^ª Presidenta del Distrito

Manuela Quinto Vives
Fdo. Secretaria